



SESION ORDINARIA N° 36/2025



ACTA N°. 36/2025

En Cerro Sombrero a 19 de noviembre de 2025, siendo las 14:45 hrs., en la Sala de Sesiones de la IL. Municipalidad de Primavera se lleva a efecto la Sesión Ordinaria número treinta y seis del Concejo Municipal, presidida por la Alcaldesa Karina Fernández Marín y actuando como Ministro de Fe la Secretaria Municipal Cristina Vargas Vivar, y la asistencia de los siguientes Concejales:

Sr. RODRIGO HERRERA BAHAMONDE
Sra. ANA RAICAHUIN BARRÍA
Sra. MIRTHA ROGEL GÓMEZ
Sra. JAZNA SUBIABRE ILNAO
Sr. JUAN CARLOS ANDRADE ÁLVAREZ

Se deja constancia que la Concejala Blanca Culun Rain no asiste a la sesión por temas personales.

PUNTO N° 1 APROBACIÓN DE ACTA: No hay.

PUNTO N° 2 DE LA TABLA:

CUENTA DE LA ALCALDESA : Informando lo siguiente:

- 2.1 El día 13 de octubre se realizó reunión del COGRID comunal junto a los Encargados de Emergencia Titular y Suplente, convocando en la fase de mitigación y preparación. El principal objetivo fue reforzar las acciones de preparación, mitigación y respuesta, así como también levantar la información de las capacidades y recursos que se dispone a nivel comunal ante alguna emergencia. Dicha información se tiene que entregar a SENAPRED.
- 2.2 El lunes 17 de noviembre se efectuó la reunión del Consejo Intercomunal Seguridad Pública, en la cual participa la Directora de Desarrollo Comunitario y también la participación de la Concejala Jasna Subiabre.
- 2.3 El día de ayer 18 de noviembre, participó en la mesa pública privada de turismo y comercio, la cual se desarrolló en la ciudad de Porvenir. Esta actividad es convocada por la Seremi de Economía, doña Marlen España, y se desarrolló en la Delegación Presidencial Provincial. En forma telemática se unió el Seremi de Obras Públicas, quien expuso su programa de calendarización de obras para la Provincia de Tierra del Fuego. Como Alcaldesa expuso dos puntos importantes que consideraba relevante poder abordar en una mesa provincial. El primero es el requerimiento de pavimentación de los 30 kms. desde el cruce de la ruta Y65 y Y665, considerando que el diseño está listo y en la programación de ejecución del MOP, la pavimentación está proyectada para el año 2029. El otro tema planteado, fue la importancia que hoy día tiene el Complejo de Bahía Azul, por los servicios que se prestan y también está el alumbrado público que se necesita para que la barcaza pueda atracar en Bahía Azul y se expone que el municipio asume toda esa responsabilidad y hoy día es la Dirección Portuaria





quién también tiene que tener una participación importante y que está bajo el alero del seremi de Obras Públicas. El municipio con el apoyo del Concejo Municipal asigna recursos para la operatividad de los generadores, mantención, y consumo. La DOP entregó un generador a gas, el cual no ha funcionado durante todos estos meses, se le pidió al seremi de Obras Públicas tener una participación más preponderante, no pueden dejar solo al municipio, siendo que ese es un punto neurálgico que no solo afecta a los habitantes de la comuna de Primavera, sino que también a los habitantes de la Provincia de Tierra del Fuego y a la República Argentina.

- 2.4 Información de Secplan de los proyectos en proceso, el Mejoramiento del sistema Hidropack y agua potable de Cerro Sombrero, actualmente se trabaja en la elaboración de las bases administrativas para la licitación.
- 2.5 El proyecto FRIL 2026 "Mejoramiento y Conservación de la Cancha de Pasto Sintético", la licitación cierra el 20 de noviembre.
- 2.6 El proyecto Mejoramiento Integral del Complejo de Bahía Azul, hay que ir cumpliendo ciertas etapas, en cuanto al Informe Favorable de Construcción, I jueves 13 de noviembre se realizó la calicata en el sector, con el propósito de terminar las características del suelo. Para ello se contó con la participación de profesionales del SAG, se está a la espera de la resolución.
- 2.7 Desde Dideco, informan que el jueves 13 de noviembre se realizó ronda de salud del hospital de Porvenir, se contó con atención de médico y matrona.
- 2.8 El martes 18 y miércoles 19 de noviembre se realizó, ronda dental de JUNAEB y municipal y los días 19 y 20 ronda de salud mental.
- 2.9 Ayer martes 18 de noviembre, se inició la actividad deportiva, Taller de GAP, para hoy y mañana, se proyecta seguir desarrollándose durante el mes de diciembre
- 2.10 Durante esta semana se va a iniciar el Taller de cocina saludable para niños y niñas de la comuna.
- 2.11 El miércoles pasado vino el Seremi de Energía y se dio inicio al proceso de entrega de Kits de emergencia energética, que corresponde al programa Siempre Listos, son 25 kit y están en proceso de entrega.
- 2.12 Los funcionarios y funcionarias municipales están en el desarrollo de la preparación y ejecución de los últimos detalles para el Festival Ranchero que se va a realizar el día viernes y sábado en el cine de Cerro Sombrero.
- 2.13 Acuerdos sesión ordinaria N° 35





Sesión Ordinaria N° 35 del 12 de noviembre de 2025

Acuerdo N° 154

El Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba la modificación presupuestaria 19-A por un monto de M\$3.500.-

Acuerdo N° 155

El Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba la firma del Convenio de Implementación Plurianual Selección 2025 Programa Pequeñas Localidades.

Acuerdo N° 156

El Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba el Contrato de producción del XXIII Festival de la Canción Ranchera Primavera 2025.

Acuerdo N° 157

El Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba realizar una Fiscalización al vertedero municipal, día y hora a confirmar.

PUNTO N° 3 DE LA TABLA:

3.1 CORRESPONDENCIA DESPACHADA

- Oficio N° EV-386-2025 de doña Paola Leiva Saldivia, Gerente Personas Enap Magallanes a Alcaldesa Sra. Karina Fernández Marín, Comunica ocupación de establecimiento deportivo de Cerro Sombrero.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

No hay

3.2 Presentación OLN Oficina Local de la Niñez

Alcaldesa indica que la profesional encargada de la OLN Sra. Constanza Arthur, dará a conocer el principal objetivo de volver a reforzar cuáles son las funciones de la Oficina Local de la Niñez, las tareas que a ella le corresponden. Constanza, da a conocer, el marco normativo, el Sistema de Instalación de la OLN, las funciones, los componentes de la misma.

Una vez efectuada la presentación, se responden a las consultas planteadas. La presentación se adjunta al Acta como Anexo.

Alcaldesa, agradece a la profesional por la presentación.

3.3 Aprobación nombres de calles de Villa Pioneros

Alcaldesa, indica que falta el informe jurídico, solicita acuerdo de Concejo para sacar el punto en tabla y exponerlo en una próxima sesión.

Concejala Rogel se inhabilita por estar en conocimiento de que su esposo está en la nómina.





Acuerdo N° 158

Con el voto a favor de la Alcaldesa, Karina Fernández Marín, y de los Concejales y Concejalas presentes, Rodrigo Herrera, Ana Raicahuin, Jazna Subiabre, Juan Carlos Andrade y la inhabilitación de la Concejala Mirtha Rogel, el Concejo Municipal de Primavera, por mayoría aprueba sacar el punto de tabla “Aprobación nombres de calles de Villa Pioneros”, y exponerlo en una próxima sesión, a espera del Informe Jurídico.

3.4 Cuenta de Comisiones

Comisión Régimen Interno y Fiscalización:

Concejala Raicahuin, da a conocer la fiscalización del galpón cultural y caseta de agua efectuada el 14 de noviembre, asisten las Concejalas, Blanca Culun, Mirtha Rogel, Jazna Subiabre y Ana Raicahuin, asistieron también los funcionarios, Katherine Leyton, Directora de Secplan, Diego Saldivia profesional apoyo Secplan, Claudio Peña Director de Obras Municipales Suplente y Luis Ojeda, Administrativo apoyo DOM, se hará llegar el informe correspondiente en la próxima reunión.

Concejala Raicahuin, informa que el día martes 18 de noviembre se realizó la reunión de la comisión a la cual fue convocado el Director de Control y la presencia de las Concejalas Blanca Culun, Mirtha Rogel y Ana Raicahuin, el tema a tratar fue dar cumplimiento al artículo 39 del Reglamento Interno del Concejo, solicita validar los acuerdos tomados.

Solicita un acuerdo para que se informe porque hay un 21% del gasto ejecutado al 18 de noviembre en el ítem de Iniciativas de Inversión.

Alcaldesa somete a votación lo propuesto por la Comisión de Fiscalización, para solicitar un informe que indique las razones del porque al 18 de noviembre el ítem de Iniciativas de Inversión alcanza un cumplimiento de 21%.

Acuerdo N° 159

Con el voto a favor de la Alcaldesa Karina Fernández Marín, Rodrigo Herrera, Ana Raicahuin, Mirtha Rogel, Jazna Subiabre y Juan Carlos Andrade, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad acuerda solicitar que la Dirección de Secplan informe indicando las razones del porqué en el Item 31 "Iniciativas de Inversión", la ejecución alcanza el 21%.

Concejala Raicahuin, señala que la comisión solicita acuerdo para pedir a la administración un informe del estado del Plan Anual de Compras para el año 2026, además de los convenios de suministros vigentes.

Alcaldesa solicita el pronunciamiento el Concejo y se toma el siguiente acuerdo: Acta queda pendiente de entregar.

Acuerdo 160

Con el voto a favor de la Alcaldesa Karina Fernández Marín, Rodrigo Herrera, Ana Raicahuin, Mirtha Rogel, Jazna Subiabre y Juan Carlos Andrade, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad acuerda solicitar a la Administración Municipal, sobre el proceso de elaboración del Plan Anual de compras año 2026 e informe de convenios de suministros vigentes.





Concejala Raicahuin, señala que la misma comisión consulta en que esta la investigación sumaria relacionada al pago del PMG.

Alcaldesa, responde que está en proceso, más antecedentes no se pueden entregar.

Concejala Raicahuin, solicitan copia del informe de la abogada Cristina Astudillo en la causa T-4.

Alcaldesa, responde que va a averiguar hasta dónde se puede entregar el informe.

Concejala Raicahuin, informa que la comisión acordó solicitar copia del sumario administrativo del funcionario Arredondo, dado que el caso está cerrado.

Alcaldesa toma notas de lo solicitado.

Comisión de Desarrollo Comunitario y Educación:

Concejala Subiabre, da a conocer que hoy día se reunión la comisión presidida por la Concejala Culun, la que contó con la asistencia de los 6 Concejales y la presencia de la Directora de Dideco, doña Constanza Guerra, se hizo un análisis comparativo entre el presupuesto año 2025 ejecutado a la fecha y la proyección planteada para el presupuesto año 2026, las observaciones quedaron en acta, la comisión acuerda solicitar a la Administración Municipal la revisión de los archivos de actas de entrega de insumos de aseo a las diferentes dependencias con el fin de cotejar lo gastado durante 2024 versus lo gastado durante el año 2025, para determinar los hechos concretos a la proyección del año 2026.

El acta queda pendiente de entregar.

Alcaldesa, somete a votación lo solicitado por la comisión y se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 161

Con el voto a favor de la Alcaldesa Karina Fernández Marín, Rodrigo Herrera, Ana Raicahuin, Mirtha Rogel, Jazna Subiabre y Juan Carlos Andrade, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad acuerda solicitar a la Administración Municipal, las Actas de entrega de insumos de aseo entregadas a diferentes dependencias municipales años 2024 y 2025.

4.- VARIOS:

- 4.1 Concejal Herrera, consulta en qué estado se encuentra el proceso de las personas que estaban con el tema de las licencias en la municipalidad.

Alcaldesa, responde que están en proceso.

- 4.2 Concejal Herrera, consulta respecto a los teléfonos que se iba a entregar.

Alcaldesa, informa que lo volvió a solicitar al Administrador Municipal para que realice las gestiones de aquellos Concejales que pidieron celular.





- 4.3 Concejal Herrera, se refiere al proyecto de la cancha del Lote B, si lo subieron a licitación.
Alcaldesa, indica que lo informó en su cuenta, que el proceso se cierra el 20 de noviembre.
- 4.4 Concejal Herrera, consulta por el proyecto de calefacción para la municipalidad
Alcaldesa, responde que las especificaciones técnicas están en proceso de revisión.
- 4.5 Concejal Herrera, se refiere a la ley que salió respecto del retiro de cables de las empresas de telecomunicaciones, consulta si ha tomado contacto con ellos, porque si ellos no lo hacen tiene que hacerlo las municipalidades.
Alcaldesa, iniciar los contactos para ver como se va a trabajar con la empresa Entel, Enap ya le dio el contacto para iniciar este proceso.
- 4.6 Concejala Raicahuin, se refiere a que ya finalizó las postulaciones para el Centro Artesanal, consulta si hubo algún postulante.
Alcaldesa, informa que en este llamado no hubo postulantes, se va a volver a subir el proceso de postulación considerando que la Encargada de Fomento Productivo está con período de vacaciones.
- 4.7 Concejala Rogel, informa que hay una tabla rota en el pasillo frente al kiosko turístico, está peligroso.
Alcaldesa, responde que cuando lo planteo la Concejala Raicahuin, finalizada la sesión fue con el Administrador para ver el lugar específico y efectivamente son condiciones de riesgo para cualquier persona que transita en el sector, es algo que hay que abordar con agilidad.
- 4.8 Concejala Rogel, se refiere al olor a alcantarillado que hay en el sector.
Alcaldesa, señala que ha afectado al mismo edificio municipal el olor a alcantarillado, hay que abordar este tema y el trabajo que está ejecutando la empresa por la pavimentación afecta esos ductos, se ha estado conversando con la empresa.
- 4.9 Concejala Rogel, informa que en reunión de comisión se vio el tema de los baños del paradero, hay un baño que está mucho tiempo fuera de uso.
Alcaldesa, lo va a informar para ir a verlo.
- 4.10 Concejala Subiabre, se refiere al socavón que está frente al paradero, consulta si se terminó.
Alcaldesa, informa que se ha subido 2 veces por una Compra Ágil, la cual sobrepasa todo presupuesto, desde la Dirección de Obras Municipales volvieron a reevaluar, para ver si alguien se interesa, Se va a volver a subir mañana jueves a la plataforma.





- 4.11 Concejala Subiabre, se refiere a que se está viviendo momentos difíciles en el ámbito comunal y de dos funcionarios municipales también, por ello enviar fuerza a las familias que lo están necesitando.
- 4.12 Concejal Andrade, manifiesta que se suma a las palabras de la Concejala Subiabre, envía un abrazo a las familias de parte del Concejo y los insta a no perder la fe.
- 4.13 Concejal Andrade, se refiere al acceso a Cerro Sombrero a mano izquierda hay un sector que tiene el pasto muy alto, solicita si operaciones puede verlo para cortarlo.
Alcaldesa, toma nota de lo informado para ver el tema.
- 4.13 Concejal Andrade, consulta por el pintado de las calles.
Alcaldesa, indica que hay que levantar los requerimientos, para hacer los términos de referencia y poder licitar la pintura de los pasos cebra.
- 4.14 Concejal Andrade, se refiere a la reparación de los monumentos de bienvenida a la comuna.
Alcaldesa, responde que eso se va a realizar durante el año 2026.
- 4.15 Concejal Herrera, se refiere a la mantención del paradero, en lo que respecta a la cerámica del ingreso.
Alcaldesa, dice que concuerda en que hay que hacer mejoras en la entrada del paradero, va a volver a retomar con el equipo el tema de los cerámicos en el terminal de pasajeros.
- 4.16 Concejal Herrera, se refiere a la situación ocurrida con el bus, quedaron 20 personas abajo del bus, manifiesta que si vuelve a ocurrir que posibilidad hay de que se puedan colocar dos máquinas, se podría sugerir.
Alcaldesa, señala que la municipalidad podría alertar de esa situación para que la tengan en consideración, pero eso pasa por el convenio que existe entre la Seremi de Transporte y la empresa.
- 4.17 Alcaldesa, se refiere a lo que ha sucedido, sobre las tristes noticias que han marcado la semana en la comuna, se acompañan a las familias que están pasando este difícil momento, envía cariño a las familias y amigos más cercanos, también hay vecinos que han estado luchando por muchas semanas en poder recuperar su salud, han sido días difíciles, pero la unión, la oración también ayuda a calmar los corazones y a tener fortaleza para enfrentar los distintos momentos tan difíciles que vive cada una de las familias.
Aún así, hay que seguir y le corresponde invitar a la comunidad de Primavera, este viernes y sábado a la versión XXIII del Festival de la Canción Ranchero. El equipo municipal ha puesto su mejor esfuerzo para que sea una linda velada.





Al no haber más temas que tratar, la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, da por terminada la presente sesión siendo las 16:00 hrs., próxima sesión ordinaria el miércoles 03 de diciembre a las 14:30 hrs., a efectuarse en la sala de sesiones del edificio municipal, acorde al calendario vigente.

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA PRESENTE ACTA N° 36/2025

CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal

KARINA FERNÁNDEZ MARÍN
Alcaldesa
Presidenta Concejo Municipal



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/DEFUPE-152>



ANEXO PRESENTACION OLN

PRIMAVERA

TIERRA DEL FUEGO
CHILE

• TIERRA DEL FUEGO •
• MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA •
• 13 OCT. 1980 •

Oficina Local de la Niñez
Primavera

Nueva Institucionalidad Para La
Protección De Niños, Niñas Y
Adolescentes

T.S. Constanza Arthur Codoceo, Gestora de
Casos OLN

NOVIEMBRE 2025



Marco Normativo Sistema de Garantías y Protección Integral

El 15 de marzo de 2022 se publicó la Ley N° 21.430, sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia (Ley de Garantías). Esta Ley consolida el cambio de paradigma promovido por la Convención sobre los Derechos del Niño y constituye un nuevo marco en materia de reconocimiento y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes en la legislación nacional.

Gobierno de Chile
Chile Crecer Más
Subsecretaría de la Niñez

OFICINA LOCAL
DE LA NIÑEZ



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/DEFUPE-152>



Nueva Institucionalidad Local Encargada De La Protección Integral A Nivel Local



Ley de Garantías
entrega nueva función
a las municipalidades

Modificación de
LOC
Municipalidades



Instalación por medio
de convenios con
municipalidades



Dependen
administrativamente
de las
municipalidades y
funcionalmente de la
Subsecretaría de la
Niñez

Cobertura
nacional

Implementación
en cada comuna
del país



Oficina Local de la
Niñez

Encargada de la
protección
administrativa de los
Derechos de niños,
niñas y adolescentes



¿Qué son las OLN?

Las oficinas locales de niñez, son la **primera puntada del tejido en la red intersectorial de protección** que ha sido creada para NNA.

Es el órgano competente a nivel comunal, para la **protección** administrativa de los derechos de NNA. Además de velar y desarrollar la **promoción, prevención** de los derechos que les son vulnerados, a través de acciones concretas universales o especializadas, según lo mandatado por ley.



La municipalidad, a través de la OLN, tiene el rol primordial de articular el despliegue en el nivel local, del sistema local de protección integral.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/DEFUPE-152>

Ámbito de protección de derechos



1.OLN: amenazas o vulneraciones de derecho cuya reparación pueda ser abordada a través de un trabajo colaborativo con el NNA y su familia y de un acompañamiento que se sustenta en programas de la red de protección social y especializada.

2.Tribunales de Familia: graves amenazas o vulneraciones de derechos cuya reparación requiere suspender o limitar el relacionamiento del NNA con su entorno familiar. Si se decide que es competencia de la OLN, avanzaremos al diagnóstico biopsicosocial.



IDEA FUERZA



La instalación de la OLN presenta una oportunidad para disponer a la familia una instancia desjudicializada, de colaboración para acompañar la crianza y favorecer la protección integral.



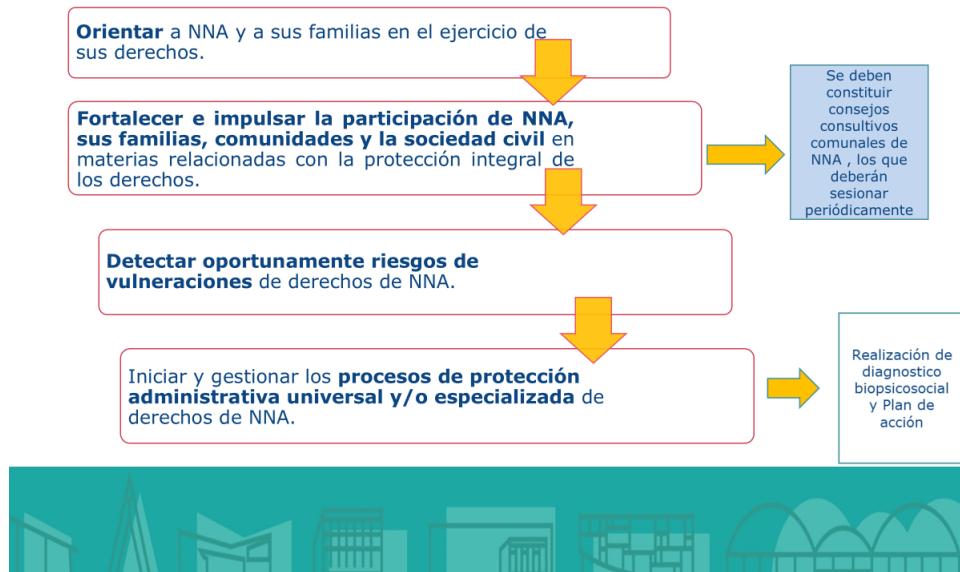
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/DEFUPE-152>



Funciones OLN



Realizar el **seguimiento y monitoreo de las medidas de protección** de la situación vital de los egresados de los programas de protección del **Servicio de Protección especializada de niñez y adolescencia**.

Registro único de NNA y sus familias, que hayan sido sujetos de protección administrativa.

Plataforma GSL Módulo NNA

Articular la oferta dirigida a NNA, especialmente la de los servicios sociales vinculados al Subsistema CHCC y del Servicio Nacional de Protección Especializada, a través de las redes **intersectoriales** a nivel comunal, regional y nacional, procurando el acceso de los NNA y sus familias a ésta.





De los componentes de las OLN



Otro componente es la Mesas de Articulación Interinstitucional en el marco de la Ley de Garantías N°21.430



- El **artículo 57º de la Ley**, establece que la **protección integral** se **desarrolla a partir de una red intersectorial** integrada por diferentes medios de acción ejecutados a partir de políticas, planes, programas, servicios, prestaciones, procedimientos y medidas de protección de derechos, realizados por diferentes órganos de la Administración del Estado, debidamente **coordinados entre sí**, así como por actores de la sociedad civil.
- El Decreto N°12, aprueba el **reglamento que determina la integración y funcionamiento de las Mesas de Articulación Interinstitucional**.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/DEFUPE-152>



OBJETIVOS DE LA MESA DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL (MAIC)

Articular la provisión de la **oferta y servicios** de los **diversos actores e instituciones para la protección integral de los niños, niñas, adolescentes** y sus familias, así como aquella provista por actores de la sociedad civil, en su respectivo territorio.

Contar con **protocolos activos de actuación interinstitucional** para la **gestión integrada de casos** de niños, niñas, adolescentes y sus familias.

Contar con un **programa Anual de Promoción Territorial** aprobado con la Mesa de Articulación Interinstitucional a nivel comunal.



OBJETIVOS DE LA MESA DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Fortalecer la **participación** del **Consejo Consultivo Comunal de niños, niñas y adolescentes** mediante reuniones al menos dos veces al año (una por semestre), para informar sobre el funcionamiento de la Mesa y **recoger sus opiniones en temas que afecten el ejercicio de sus derechos**.

Identificar brechas en **Beneficios y/o Servicios** en la comuna de primavera.

Informar al Consejo Municipal, al menos una vez al año, sobre las **necesidades, oferta y brechas** que **afectan** a los niños, niñas y adolescentes, con el fin de orientar acciones y decisiones que **promuevan el ejercicio de sus derechos**.





Actividades Planificadas

- 21 de Noviembre: Reactivación Mesa de Articulación Interinstitucional Comunal.

Integrantes (MAIC):

- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Oficina Local de la Niñez.
- Unidad de Salud Municipal.
- Unidad de Fomento Productivo y Deporte.
- FIADI
- Directora Escuela Cerro Sombrero.
- Directora Jardín Infantil Pastorcitos.

- 28 DE Noviembre: Sesión de Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes.

El CCCNNA busca que niñas, niños y adolescentes sean escuchados, participen y sean protagonistas en la construcción de políticas que les afectan, contribuyendo a una sociedad más democrática e inclusiva.



Consejos Consultivos de Niños, Niñas y Adolescentes: Espacios de Participación

Estas instancias buscan:

- ✓ Incentivar la participación de los niños, niñas y adolescentes en el territorio a través de espacios formales.
- ✓ Garantizar que las opiniones de niños, niñas y adolescentes sean tomadas en cuenta en las decisiones sobre políticas, proyectos y programas que afectan sus vidas y el desarrollo de sus comunas.

En la comuna de Primavera el Consejo Consultivo se encuentra activo con la participación de 4 integrantes, desde el mes de agosto de 2024.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/DEFUPE-152>



Encuentro Regional de CCCNNA

- ✓ El 01 de octubre de 2025 se llevó a cabo el tercer Consejo Consultivo Regional, que contó con la presencia del Delegado Presidencial Regional y del Seremi de Desarrollo Social y Familia, quienes escucharon las propuestas de los niños, niñas y adolescentes representantes de cada uno de los consejos consultivos comunales.
- ✓ A través de juegos y dinámicas grupales, los integrantes del Consejo Regional reflexionaron sobre las temáticas que les preocupan en sus territorios, teniendo la oportunidad de plantearlas a las autoridades.



ACUERDOS Y COMPROMISOS

- ✓ Plan Anual de Promoción Territorial: Sera sesionado en la Mesa de Articulación Interinstitucional (21-Nov).
- ✓ Propiciar espacio de participación del Consejo Consultivo Comunal de NNA y el Consejo Municipal para el año 2026: Espacio que permitirá que los NNA puedan exponer:
 1. Necesidades y problemáticas identificadas por las NNA
 2. Prioridades definidas por los propios NNA
- ✓ Realizar convocatoria comunal para incorporar nuevos integrantes al CCCNNA, con el fin de ampliar la participación y fortalecer el trabajo colaborativo en materia de niñez y adolescencia.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/DEFUPE-152>